



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00340414

VISTO

El pedido formulado por la alumna Martina LORENZATTI (DNI 43.577.460), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen IESOL (International English for Speakers of Other Language); y

ATENTO:

A lo dispuesto por la Ordenanza HCS 3/2019 (Anexo I).

Al visto bueno del Secretario Académico.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Martina LORENZATTI (DNI 43.577.460) y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza HCS 3/2019, debido a que aprobó el examen internacional IESOL (International English for Speakers of Other Language).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos